

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Domingo 14 de Abril de 1878

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 214

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Castellón: Un mes, 5 rs. Tres meses, 12 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 34 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su
importe. El pago es adelantado.

2.ª: suscripción que no se renueva en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.
A los suscriptores: anuncios en la cuarta plana, á 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios
convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscriptores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos la de comunicados, y
á 3 pesetas 50 cént. las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los días menos los lunes y días siguientes á fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde
debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y
librería, en la de José Aranguez, en la de Florencia Herma-
nos y en la de Venancio Soto, en esta capital.

Como empieza y como acaba

Nació en un corral, y se desarrolló y adquirió todas las proporciones de un ser enfermizo, completamente inútil, para ejercer las funciones propias de su estado. Y eso que en su ambición y en sus pretensiones gigantescas, se creyó llamado por la Providencia, para reformar nuestra administración, encanalar nuestros ríos, y hacer de nuestra ciudad por su limpieza una tacita de plata, y de nuestros campos, un paraíso de producción permanente y de cosechas inagotables, gracias á la conveniente y justa distribución de las aguas del Mijares.

Nuestro municipio, porque de nuestro municipio hablamos, conquistó con enérgico esfuerzo, con afanes infinitos, preciso es confesarlo, la toga popular, que debía conferirle nuestra representación y nuestra tutela, y de paso el deber de fomentar en todas sus esferas el desarrollo de nuestros intereses y la verificación de nuestras legítimas aspiraciones.

Los egregios varones, que empeñaron la lucha, que quemaron sus naves, que aceptaron al parecer con reconocimiento, alianzas odiosas e inexplicables, que consintieron con censurable complacencia, la mistificación de las listas electorales, los abusos mas escandalosos de un poder ejercido sin tacto y sin elevación; los egregios varones que careciendo de fuerza y de prestigio, para vencer en buena lid, abrieron banderín de enganche para formar una legión auxiliar de desertores y de transfugas, debían estar muy convencidos de su propia importancia, la energía, la independencia y los conocimientos necesarios, para dar cima á la empresa, cuyas dificultades no podían desconocer, y cuya responsabilidad aceptaban desde el momento en que espontáneamente y agotando todos sus recursos, conseguían apoderarse poco menos que por asalto del palacio municipal.

Y si no tenían los candidatos municipales aquella significación, si no reunían las condiciones de carácter y de suficiencia necesarias, para resolver con acierto los áridos problemas que entrañaba la gestión económica y administrativa de que debía encargarse, ¿cómo se esplican su afán, sus desesperados esfuerzos, para conseguir una investidura de que no podían hacer el uso natural y conveniente, que exigían de consuno su propio decoro y las legítimas esperanzas de sus conciudadanos?

No podemos creer que nuestros concejales pretendiesen el poder para hacer alarde de su inutilidad, ó con el pueril deseo de satisfacer vanidades sin fundamento.

El resultado, sin embargo, no ha podido ser mas lamentable.

El ayuntamiento así elegido, cuya debilidad, cuya falta de conocimientos administrativos, cuya inercia se han manifestado desde los primeros momentos de una manera tan constante, tan permanente como abrumadora, ha vivido sin la conciencia de

sus deberes, y sin ánimo para cumplirlos. Todos los servicios han caído en el abandono mas deplorable, y el único criterio que ha prevalecido siempre en las regiones oficiales, ha sido el de la inercia, el del cansancio, el del desamparo mas completo de todos los intereses municipales.

Algunas veces, muy pocas, se ha galvanizado el cadáver municipal; pero ha sido para producir sacudimientos perniciosos ó riesgos sin equidad, que han venido á desconocer, á atropellar derechos seculares para favorecer á los amigos, ó cosechas cuya preferencia solo podría establecerse por medio de medidas arbitrarias, que han soportado con paciencia, arruinándose, nuestros sufridos labradores.

Esta conducta, arrogante y provocadora, esta actividad que solo se eucaminaba á producir conflictos, lastimando los derechos mas sagrados, produjo bien pronto sus naturales consecuencias, y el municipio, reconociendo la insuficiencia de sus conocimientos y que carecía del prestigio y autoridad necesarios para gobernar con mediano acierto, pensó en dimitir, y lo hizo por entregas, formando la primera, creemos que sacada á la suerte, siete concejales, cuya dimisión fué admitida en la sesión extraordinaria que se celebró el 4 de octubre de 1877.

Siete meses de vida intrauterina ocasionó el aborto del feto, que ni siquiera pudo ser sietemesino, sin que bastasen los trabajos del forceps oficial para salvar los peligros de esta situación tan anómala como incomprensible.

Segun el proyecto ó el pensamiento á que dió principio la dimisión aceptada de los concejales, se debía proceder á la sustitución de los dimisionarios, por medio de la correspondiente elección, y tan pronto como estuviesen cubiertas aquellas vacantes, habían de presentar su renuncia los individuos que habían permanecido en sus puestos.

Las elecciones verificadas en octubre y diciembre del año anterior, hicieron ver que el cuerpo electoral, no se prestaba á representar la farsa preparada de un modo tan extraño é irregular.

No acudió ni un solo elector á las urnas, y lo mismo sucedió en la tercera elección, verificada en el último mes de marzo.

El ayuntamiento se creyó desairado, y para remediar la significativa ausencia de los electores, improvisó una candidatura á última hora, y la hizo votar á media docena de serenos y empleados.

A este procedimiento se le dió el nombre de elección.

Algunas veces hemos dicho, que nuestro municipio, compuesto de personas muy apreciables y de conocimientos, aunque en materias extrañas á los negocios administrativos, no podía obrar nunca, con la inteligencia y con la suficiencia necesarias.

Muchas pruebas nos ha dado aquella corporación de la exactitud de nuestras observaciones; pero la última es superior á todas, por la importancia del acuerdo, y por la ilegalidad y

por el desconocimiento mas completo que supone, de las disposiciones legales y de las prácticas administrativas.

Creemos que la municipalidad obró en esta cuestión por inspiraciones de lo alto, donde se cernía un espíritu santo, por desgracia falible y sujeto á engaño.

Pero ese espíritu santo, esa Sibila, no conocía la ley municipal, y aconsejó al municipio, también inconsciente, una medida arbitraria, caprichosa, abusiva.

¿Donde encontró aquella corporación, la facultad de que hizo un uso tan atrevido, para admitir la dimisión á siete concejales en ejercicio?

Nosotros sabemos, que en los artículos 7.º y 8.º de la ley electoral reformada, constan las causas de incapacidad, que inhabilita para el ejercicio de los cargos municipales, sin que entre ellas se encuentre el de las muchas ocupaciones de los interesados, ni la dirección de sus establecimientos fabriles ó industriales alegadas por los dimisionarios.

Nosotros sabemos, que con arreglo al art. 81, párrafo 2.º de la misma ley, el ayuntamiento solo puede resolver sobre las excusas presentadas, siendo estas admisibles, en la sesión extraordinaria que ha de celebrarse, antes de entrar en posesión los electos.

Ignorábamos, lo confesamos, que las alegadas ocupaciones fuese excusa legal, así como ignorábamos, que entre las atribuciones de los ayuntamientos, estuviese la de admitir las renunciaciones de sus individuos, cuando estos quisiesen presentarse.

Después de esto, ¿no extrañará á todo el mundo, que ese mismo municipio, desestimase las excusas impuestas en tiempo y forma por los electos?

¿No causara extrañeza, que le parezca excusa inadmisible, la falta de salud, á la misma corporación que creyó inhabiles á los regidores sus amigos porque estaban ocupados?

¿Podrán justificarse, ni explicarse siquiera, criterios tan diferentes?

Por lo demas, la comisión provincial, con la acertada resolución que ha adoptado, ha venido á restablecer los fueros de la razón y de la justicia.

Ha anulado las elecciones últimamente verificadas; es decir, esa parodia á que se llama elección, y ha dispuesto que vuelvan á encargarse de sus puestos los dimisionarios, porque el ayuntamiento carecía de atribuciones para aceptar sus renunciaciones.

La municipalidad y los dimisionarios, y sobre todo la Ninfa Ejeria, que les inspiró la conducta que observaron, se han lucido.

A nosotros nos parece todo esto grotesco, deplorable, consecuencia precisa de las infelices gestiones de esas vanidades encumbradas sin discernimiento, y que se revuelven sin objeto y sin dirección en esferas desconocidas.

Los dimisionarios á quienes se obliga á volver á las filas, que en sus buenos tiempos manifestaron tan poco amor al arte, se sujetarán á las leyes de la inercia, y contagiados por

ejemplos seductores, permanecerán en ese estado de reposo que absorbe toda la atención, toda la actividad de nuestro ayuntamiento.

La vida de esta corporación, empieza en la conculcación mas atrevida de todos los principios políticos, y de todas las consideraciones económicas y administrativas.

Acabará por enfriamiento.

EL HAMBRE!!!

Causa profunda tristeza leer los periodicos que no sirven de escabel á la política personalísima de don Antonio Canovas del Castillo. Todos ellos se han trocado en crónicas de hechos, que evidencian la aflictiva situación por que atraviesan hasta pueblos que no hace mucho nadaban en la abundancia y en el bienestar.

Sobre este asunto escribe lo siguiente *El Mercantil Valenciano*:

«En un pueblo de esta provincia, un rico propietario que tiene algunos campos de huerta plantados de alfalfa, observó que poco á poco iba desapareciendo el forraje; dió el oportuno aviso á los guardas de campo y estos adoptaron las precauciones oportunas para sorprender al merodeador como en efecto lo consiguieron *in fraganti*. Detenido el ratero fue presentado al propietario, quien le reconvinó severamente, echándole encima su fuo proceder. Sin efecto, contestó, yo soy quien ha segado toda la alfalfa que falta en los campos de usted. No teniendo nada que dar de comer á mi mujer y á mis hijos, me decidí á segar ese forraje que llevo á casa, lo herví y serví de alimento á la familia. Ahora hagan ustedes de mí lo que quieran; pero si me llevan á la cárcel, lleven también á mis hijos y á mi mujer y al menos comarán todos.

Sorprendido el propietario, quiso cerciorarse de la verdad que pudieran encerrar aquellas palabras y fue con los guardas y el detenido á casa de este. Sobre los hierros del misero hogar un puchero herviendo encerraba la alfalfa que habia de servir de comida única á aquellos demacrados seres que en torno de la lumbre contemplaban ávidamente la singular preparación alimenticia.

El honrado propietario, en vez de denunciar al infeliz merodeador, le envió al día siguiente un saco de harina de maíz.»

También *El Turoloense* dice lo siguiente:

«Para conocer el grado de miseria á que han llegado los pueblos de esta provincia, basta saber lo sucedido á un amigo nuestro que viajaba no hace muchos dias por el partido de Mora. Al trasladarse aquel del pueblo de Olba al de Fuentes de Rubielos, encontró en el corto trayecto que media entre ambos (una legua escasa) 151 pobres que, implorando la caridad pública, marchaban en busca de trabajo. Si hubiéramos de referir lo mucho que se nos dice respecto á la lastimosa situación porque atraviesan los honrados habitantes de este país, seria demasiado escaso el tamaño de nuestro periódico; pero aquí se sufre y calla, y quizás esa sea la causa más poderosa de muchos de nuestros presentes males.»

En las restantes provincias de España, la situación no es menos envidiable.

En la nuestra la miseria raya en lo inverosímil. Pueblos podemos citar como Costur, donde ha sucedido otro hecho análogo al que denuncia el diario valenciano. Multitud de jornaleros de la capital vense en la necesidad, para atender á su sustento, de hervir forraje de difícil digestión, invadiendo las calles, especialmente

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SIN RIVAL

— 2, CALLE DE SAN JUAN, 2, —

SIN RIVAL

La compañía fabril Singer, la mas importante del universo en su ramo, es la única que fabrica una máquina de coser perfecta para todo uso; cosiendo con facilidad y soltura desde lo mas fino hasta lo mas basto.

Otro dato prueba la superioridad de las máquinas *Singer*, y es el aumento de sus ventas, pues en el año 1877 la compañía fabril *Singer* ha vendido 282.812 máquinas, 20.496 mas que en 1876.



EL NON PLUS ULTRA DE LOS GUANOS

Contiene de 7 y 1/2 á 8 por 100 de amoniaco y 20 por 100 de fosfato soluble.

CALIDAD GARANTIZADA.

La marca es propiedad de fábrica y todo falsificador ó imitador de la misma será perseguido ante los tribunales.

Los resultados que se han obtenido con el uso de este abono en la agricultura son verdaderamente sorprendentes. Los experimentos hechos durante un largo periodo de tiempo, han demostrado de una manera evidente su inmensa superioridad sobre el guano del Perú y demás abonos conocidos. En efecto, las pruebas practicadas en terrenos de los términos de Gandia, Grao de Gandia, Beniopa, Jaraco, Jersa, Almoines, Benipeixcar, Rótova, Beniatjó, Alginet, Llaurí, Fabareta, Fortaleny, Puebla Larga, Sollana, Albalat, Almusafes, Benifayó, Cullera, Sueca, Carcagente, Alcira, Jativa, Catarroja, Bétera, Canet, Almenara, Nules, Villareal, Vall de Uxó, Onda, Burriana, Castellon y otros muchos, han revelado que las especiales propiedades del **GUANO COPROS** producen el efecto de dar vida y robustez á las plantas, dulcificar y suavizar el terreno, por muy agrio y aspero que sea y proporcionar rendimientos notablemente mayores que los que se obtienen con el uso de cualquier otro abono.

Los que lo empleen se cerciorarán bien pronto de ello y tendrán ocasion de observar, que con un 10 por 100 en el primer año, un 15 por 100 en el segundo y hasta un 20 por 100 en el tercero menos que de guano del Perú, alcanzarán mucho mayor resultado, sea el que se quiera el terreno ó la producción á que se destine nuestro abono.

Garantimos la buena calidad de este, asegurando á los consumidores que siempre contendrá todas las materias que lo forman en idéntica proporcion á la indicada en este anuncio, sea cualquiera la cantidad de guano de que se trate; fundando tan absoluta afirmacion en los análisis practicados, y en que, al verificarse cada remesa, ha de ser analizado el abono por dos químicos de Inglaterra, y antes de efectuarse la descarga en el puerto del Grao, ha de analizarse nuevamente por los reputados químicos señores Monserrat y Castells, pudiendo no admitir nosotros aquella porcion ó remesa de dicho guano que no tenga las indicadas materias en la proporcion referida, por darnos á ello derecho las condiciones de la escritura de contrato celebrado con la casa remitente.

En los envases se halla estampada la marca de propiedad que aparece al frente de este anuncio, y están cerrados por un marchamo de plomo, en forma de candado, con objeto de evitar las adulteraciones.

El empleo de este guano es exactamente igual al que viene haciéndose con el llamado guano del Perú.

VENTA AL CONTADO.

Los pedidos se dirigirán al despacho del único introductor y espendador D. Eduardo Carreres, calle del padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Cármen.

Depósitos y punto de venta en el Grao, camino del mismo nombre, almacén, junto á la posada denominada Parador del Puerto.

Con el fin de que los agricultores puedan proporcionarse con más facilidad y seguridad este guano, el introductor D. Eduardo Carreres ha establecido las agencias siguientes:

Gandia, D. José Orsá. Cullera, D. Julian Alcañiz. Sueca, D. Vicente Gil, Catarroja, D. Benito Aznar. Alcira, Sres. Llongueras y compañía. Villareal, D. Pascual Badenes. Nules, D. José Ripollés y Romero. Burriana, D. German Roig. Tortosa, D. Enrique Carpa. Tarragona, D. J. Lindiman y Rosell.

Castellon, Sres. Hijos de R. Huguet, Mayor, 78.

NOVEDAD

Se ha recibido en este establecimiento un gran surtido de devocionarios para niñas, de varias clases y se venden á precios muy arreglados.

BOTICA
de Don Ramon Barrachina
CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoduro de hierro, dosificado con cuatro gramos de yoduro ferroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

CARAMELOS PECTORALES

útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

TALLER DE SASTRERIA

de Joaquin Roig y Agut
calle de Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estacion, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO

calle de Enmedio, núm. 72.

En este establecimiento se sirven al público con esmero, puntualidad y á precios sumamente económicos toda clase de géneros de superior calidad.

Salchichon legítimo Vich, á 26 reales kilo.

Dátiles Berberia, á 3'50 libra.

Idem Bojalto, á 2 id. id.

Galleta americana, á 4 id. id.

Pasas Málaga, á 2 id. id.

Manteca Flandes, á 5 id. id.

Queso Grullen y bola, á 5 id. id.

Almendra americana, á 4 id. id.

Y todo lo perteneciente á ultramarinos, á precios tan arreglados como los géneros anteriores.

También se encontrará surtido completo de vinos y licores, jabon-duro de la acreditada fábrica La Marsellesa, desde 46 reales á 58 reales arroba.

Garbanzos, de 28, 40, 56 y 64 reales arroba.

Almidon barcelonés flor de primera, á 40 reales arroba, y de segunda, á 32 reales arroba.

Esta casa responde de la bondad de los géneros que ofrece al público.

VENTA

A voluntad de su dueño, se venden los baños de nuestra señora de la Abellá, bajo el tipo de 16.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 20 de los corrientes y diez horas de su mañana, ante el notario, don Miguel Clemente Boix, de esta vecindad.

APUNTES DE PEDAGOGIA

por

D. Tiburcio Martínez Aleson

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogia.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instruccion hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica, y una celosa experiencia.

Cuestan los Apuntes de Pedagogia: 4 rs. á los suscritores á *El Riojano*, 8 reales á los no suscritores. 4 rs. á las personas que pidan mas de 2 ejemplares. En Logroño: librería de *El Riojano*.

AÑO I

En Castellón
Tres meses, 15
No se sirve
importe. El p

Como e

Nació en
y adquirió t
un ser ex
inútil, par
propias de
su ambicio
gigantescas
Providencia
administrac
riegos, y l
por su limp
y de nuesta
produccion
inagotables
y justa distr
Mijares.

Nuestro m
tro munici
con energí
finitos, prec
popular, qu
representac
paso el deb
sus esferas
intereses y l
legítimas as

Los egre
ñaron la l
naves, que
reconocimie
inesplorable
censurable
cacion de
abusos mas
ejercido sin
egregios va
fuerza y de
buena lid, a
ganche par
siliar de de
debían esta
propia imp
que tenían l
independen
necesarios,
sa, cuyas d
conocer, y c
taban desde
pontáneam
recursos, c
co menos q
municipal

Y si no t
nicipales a
reunian las
de suficien
ver con acio
que entrañ
y administ
garse, ¿cóm
desesperad
guir una i
dian hacer
niente, qu
propio deco
ranzas de s

No pode
concejales
ra hacer al
el pueril d
des sin fun
El resul
podido ser

El ayunt
debilidad,
tos adminis
han manife
momentos
tante, tan
dora, ha vi

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Domingo 14 de Abril de 1878

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 214

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 34 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su
importe. El pago es adelantado.

Se inserta en la suscripción que no se renueva en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.
A los suscritores: anuncios en la cuarta plana, á 2 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios
convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscritores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos la de comunicados, y
á 2 pesetas los de las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los días menos los lunes y días siguientes á fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRICION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde
debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y
librería, en la de José Armengot, en la de Novira, Hermanos
y en la de Venancio Soto, en esta capital.

Como empieza y como acaba

Nació en un corral, y se desarrolló y adquirió todas las proporciones de un ser enfermizo, completamente inútil, para ejercer las funciones propias de su estado. Y eso que en su ambición y en sus pretensiones gigantescas, se creyó llamado por la Providencia; para reformar nuestra administración, encauzar nuestros riegos, y hacer de nuestra ciudad por su limpieza una tacita de plata, y de nuestros campos, un paraíso de producción permanente y de cosechas inagotables, gracias á la conveniente y justa distribución de las aguas del Mijares.

Nuestro municipio, porque de nuestro municipio hablamos, conquistó con enérgico esfuerzo, con afanes infinitos, preciso es confesarlo, la toga popular, que debía conferirle nuestra representación y nuestra tutela, y de paso el deber de fomentar en todas sus esferas el desarrollo de nuestros intereses y la verificación de nuestras legítimas aspiraciones.

Los egregios varones, que empeñaron la lucha, que quemaron sus naves, que aceptaron al parecer con reconocimiento, alianzas odiosas e inexplicables, que consintieron con censurable complacencia, la mistificación de las listas electorales, los abusos mas escandalosos de un poder ejercido sin tacto y sin elevación; los egregios varones que careciendo de fuerza y de prestigio, para vencer en buena lid, abrieron banderín de enganche para formar una legión ausiliar de desertores y de transfugas, debían estar muy convencidos de su propia importancia, muy seguros de que tenían la voluntad, la energía, la independencia y los conocimientos necesarios, para dar cima á la empresa, cuyas dificultades no podían desconocer, y cuya responsabilidad aceptaban desde el momento en que espontáneamente y agotando todos sus recursos, conseguían apoderarse poco menos que por asalto del palacio municipal.

Y si no tenían los candidatos municipales aquella significación, si no reunían las condiciones de carácter y de suficiencia necesarias, para resolver con acierto los áridos problemas que entrañaba la gestión económica y administrativa de que debía encargarse, ¿cómo se explican su afán, sus desesperados esfuerzos, para conseguir una investidura de que no podían hacer el uso natural y conveniente, que exigían de consuno su propio decoro y las legítimas esperanzas de sus conciudadanos?

No podemos creer que nuestros concejales pretendiesen el poder para hacer alarde de su inutilidad, ó con el pueril deseo de satisfacer vanidades sin fundamento.

El resultado, sin embargo, no ha podido ser mas lamentable.

El ayuntamiento así elegido, cuya debilidad, cuya falta de conocimientos administrativos, cuya inercia se han manifestado desde los primeros momentos de una manera tan constante, tan permanente como abrumadora, ha vivido sin la conciencia de

sus deberes, y sin ánimo para cumplirlos. Todos los servicios han caído en el abandono mas deplorable, y el único criterio que ha prevalecido siempre en las regiones oficiales, ha sido el de la inercia, el del causancio, el del desamparo mas completo de todos los intereses municipales.

Algunas veces, muy pocas, se ha galvanizado el cadáver municipal; pero ha sido para producir sacudimientos perniciosos ó riegos sin equidad, que han venido á desconocer, á atropellar derechos seculares para favorecer á los amigos, ó cosechas cuya preferencia solo podría establecerse por medio de medidas arbitrarias, que han soportado con paciencia, arruinándose, nuestros sufridos labradores.

Esta conducta, arrogante y provocadora, esta actividad que solo se encaminaba á producir conflictos, lastimando los derechos mas sagrados, produjo bien pronto sus naturales consecuencias, y el municipio, reconociendo la insuficiencia de sus conocimientos y que carecía del prestigio y autoridad necesarios para gobernar con mediano acierto, pensó en dimitir, y lo hizo por entregas, formando la primera, creemos que sacada á la suerte, siete concejales, cuya dimisión fué admitida en la sesión extraordinaria que se celebró el 4 de octubre de 1877.

Siete meses de vida intrauterina ocasionó el aborto del feto, que ni siquiera pudo ser setemesino, sin que bastasen los trabajos del forceps oficial para salvar los peligros de esta situación tan anómala como incomprendible.

Según el proyecto ó el pensamiento á que dió principio la dimisión aceptada de los concejales, se debía proceder á la sustitución de los dimisionarios, por medio de la correspondiente elección, y tan pronto como estuviesen cubiertas aquellas vacantes, habían de presentar su renuncia los individuos que habían permanecido en sus puestos.

Las elecciones verificadas en octubre y diciembre del año anterior, hicieron ver que el cuerpo electoral, no se prestaba á representar la farsa preparada de un modo tan extraño é irregular.

No acudió ni un solo elector á las urnas, y lo mismo sucedió en la tercera elección, verificada en el último mes de marzo.

El ayuntamiento se creyó desairado, y para remediar la significativa ausencia de los electores, improvisó una candidatura á última hora, y la hizo votar á media docena de serenos y empleados.

A este procedimiento se le dió el nombre de elección.

Algunas veces hemos dicho, que nuestro municipio, compuesto de personas muy apreciables y de conocimientos, aunque en materias extrañas á los negocios administrativos, no podía obrar nunca, con la inteligencia y con la suficiencia necesarias.

Muchas pruebas nos ha dado aquella corporación de la exactitud de nuestras observaciones; pero la última es superior á todas, por la importancia del acuerdo, y por la ilegalidad y

por el desconocimiento mas completo que supone, de las disposiciones legales y de las prácticas administrativas.

Creemos que la municipalidad obró en esta cuestión por inspiraciones de lo alto, donde se cerna un espíritu santo, por desgracia falible y sujeto á engaño.

Pero ese espíritu santo, esa Sibila, no conocía la ley municipal, y aconsejó al municipio, tambien inconsciente, una medida arbitraria, caprichosa, abusiva.

¿Donde encontró aquella corporación, la facultad de que hizo un uso tan atrevido, para admitir la dimisión á siete concejales en ejercicio?

Nosotros sabemos, que en los artículos 7.º y 8.º de la ley electoral reformada, constan las causas de incapacidad, que inhabilita para el ejercicio de los cargos municipales, sin que entre ellas se encuentre el de las muchas ocupaciones de los interesados, ni la dirección de sus establecimientos fabriles ó industriales alegadas por los dimisionarios.

Nosotros sabemos, que con arreglo al art. 87, parrafo 2.º de la misma ley, el ayuntamiento solo puede resolver sobre las escusas presentadas, siendo estas admisibles, en la sesión extraordinaria que há de celebrarse, antes de entrar en posesión los electos.

Ignorábamos, lo confesamos, que las alegadas ocupaciones fuese escusa legal, así como ignorábamos, que entre las atribuciones de los ayuntamientos, estuviese la de admitir las renuncias de sus individuos, cuando estos quisiesen presentarlas.

Después de esto, ¿no extrañará á todo el mundo, que ese mismo municipio, desestimase las escusas impuestas en tiempo y forma por los electos?

¿No causara extrañeza, que le parezca escusa inadmisibles, la falta de salud, á la misma corporación que creyo inhabiles á los regidores sus amigos porque estaban ocupados?

¿Podrán justificarse, ni explicarse siquiera, criterios tan diferentes?

Por lo demas, la comisión provincial, con la acertada resolución que ha adoptado, ha venido á restablecer los fueros de la razón y de la justicia.

Ha anulado las elecciones últimamente verificadas; es decir, esa parodia á que se llama elección, y ha dispuesto que vuelvan á encargarse de sus puestos los dimisionarios, porque el ayuntamiento carecía de atribuciones para aceptar sus renunciaciones.

La municipalidad y los dimisionarios, y sobre todo la Ninfa Ejeria, que les inspiró la conducta que observaron, se han lucido.

A nosotros nos parece todo esto grotesco, deplorable, consecuencia precisa de las infecundas gestiones de esas vanidades encumbradas sin discernimiento, y que se revuelven sin objeto y sin dirección en esferas desconocidas.

Los dimisionarios á quienes se obliga á volver á las filas, que en sus buenos tiempos manifestaron tan poco amor al arte, se sujetarán á las leyes de la inercia, y contagiados por

ejemplos seductores, permanecerán en ese estado de reposo que absorbe toda la atención, toda la actividad de nuestro ayuntamiento.

La vida de esta corporación, empieza en la conculcación mas atrevida de todos los principios políticos, y de todas las consideraciones económicas y administrativas.

Acabará por enfriamiento.

EL HAMBRE!!!

Causa profunda tristeza leer los periódicos que no sirven de escabel á la política personalísima de don Antonio Canovas del Castillo. Todos ellos se han trocado en crónicas de hechos, que evidencian la aflictiva situación por que atraviesan hasta pueblos que no hace mucho nadaban en la abundancia y en el bienestar.

Sobre este asunto escribe lo siguiente *El Mercantil Valenciano*:

«En un pueblo de esta provincia, un rico propietario que tiene algunos campos de huerta plantados de alfalfa, observó que poco á poco iba desapareciendo el forraje; dió el oportuno aviso á los guardas de campo y estos adoptaron las precauciones oportunas para sorprender al merodeador como en efecto lo consiguieron *in fraganti*. Detenido el ratero fue presentado al propietario, quien le reconvinó severamente, echándole encima suyo proceder. *¡Ha efecto*, contestó, yo soy quien ha segado toda la alfalfa que falta en los campos de usted. No teniendo nada que dar de comer á mi mujer y á mis hijos, me decidí á segar ese forraje que llevo á casa, lo hervía y servía de alimento á la familia. Ahora hagan ustedes de mí lo que quieran; pero si me llevan á la cárcel, llevarán tambien á mis hijos y á mi mujer y al menos comerán todos.

Sorprendido el propietario, quiso cerciorarse de la verdad que pudieran encerrar aquellas palabras y fue con los guardas y el detenido á casa de este. Sobre los hierros del misero hogar un puchero hirviendo encerraba la alfalfa que habia de servir de comida única á aquellos desdichados seres que en torno de la hambre contemplaban ávidamente la singular preparación alimenticia.

El honrado propietario, en vez de denunciar al infeliz merodeador, le envió al día siguiente un saco de harina de maíz.»

Tambien *El Turoense* dice lo siguiente:

«Para conocer el grado de miseria á que han llegado los pueblos de esta provincia, basta saber lo sucedido á un amigo nuestro que viajaba no hace muchos dias por el partido de Mora. Al trasladarse aquel del pueblo de Olba al de Fuentes de Rubielos, encontró en el corto trayecto que media entre ambos (una legua escasa) 151 pobres que, implorando la caridad pública, marchaban en busca de trabajo. Si hubiéramos de referir lo mucho que se nos dice respecto á la lastimosa situación porque atraviesan los honrados habitantes de este país, sería demasiado escaso el tamaño de nuestro periódico; pero aquí se sufre y calla, y quizás esa sea la causa más poderosa de muchos de nuestros presentes males.»

En las restantes provincias de España, la situación no es menos envidiable.

En la nuestra la miseria raya en lo inverosímil. Pueblos podemos citar como Costur, donde ha sucedido otro hecho análogo al que denuncia el diario valenciano. Multitud de jornaleros de la capital vense en la necesidad, para atender á su sustento, de hervir forraje de difícil digestión, invadiendo las calles, especialmente

los sábados, multitud de trabajadores implorando la caridad pública.

No para aquí todo; hasta la ruin especulación aprovechándose de la miseria situación de los pueblos de la provincia, vende á las clases necesitadas salvado mezclado con serrín, que amasándolo lo sustituyen al pan.

Los jornaleros que en esta provincia se ven precisados á implorar la caridad pública, no piden dinero, ni pan, sino que usan estas palabras: «¡un par de algarobas por Dios!»

No nos intimidan las revoluciones políticas, porque en el fondo de estas germina siempre algo que sirve para organizar la cosa pública después del triunfo; pero si nos causan verdadero pavor las conmociones sociales, los cataclismos que surgen cuando el proletario, el obrero, no encontrando trabajo para acallar el hambre de sus hijos, se lanzan como un torrente sobre el capital, produciendo la obra infecunda de la destrucción y la ruina.

Las guerras civiles en el último periodo de la república romana, solo produjeron el engrandecimiento de un triano astuto y en último término el cesarismo; la lucha social de los esclavos en las Cícilias, destruyó todos los elementos de riqueza de aquellas islas.

Sirva este ejemplo, que entre otros muchos nos presenta la historia, á los actuales poderes públicos, ya que dentro de la esfera puramente jurídica del Estado, tiene este soluciones para conjurar, en parte, los males que experimentamos.

Los hipódromos, señor Cánovas, no conducen á este resultado.

EL ANELMINTO.

Específico maravilloso contra el phylloxera.

Si hemos de dar crédito á datos que tenemos por fidedignos, acaba de operarse una verdadera revolución económica-industrial muy importante para los pueblos contemporáneos, ó sea el descubrimiento de un específico eficazísimo contra el terrible phylloxera vastatrix.

El renombre científico del inventor, sus diez años de estudios especiales sobre la materia, el privilegio que le ha sido concedido por el gobierno italiano, la construcción en Leonforte (Sicilia) de fábricas de anelminto, nombre dado al específico; el sistema demostrativo del descubridor que presenta los hechos antes de exponer la teoría, prefiriendo la elocuencia de los primeros á la persuasión de la segunda; nada falta, en fin, al suceso para llamar poderosamente la atención de los gobiernos y de los centros de producción agrícola. Se debe al señor Migneco, profesor de medicina en Catania, el descubrimiento del específico que se emplea de la manera más sencilla, ó sea esparciendo en la base, el tronco y las hojas de la cepa enferma, 20 gramos del polvo de anelminto tres veces al año, cualquiera que sea la estación y el estado del cultivo, gastando en junto al año 60 gramos por pie. La curación se completa en los tres meses de tratamiento.

Las fábricas de anelminto se han multiplicado de tal modo, que ya hay varias en Leonforte, en Cataluña, en Noto y en Montedoro.

En cuanto á los principios científicos, prueba el señor Migneco prácticamente que el anti-phylloxera sirve para destruir en la agronomía toda eremacosis ó vitalidad animal que perjudique á la vegetal.

Un opulento é ilustrado propietario de Noto, el señor Bonfanti, ha hecho experimentos en grande escala sobre viñedos infestados por la tremenda laga, obteniendo resultados tan

asombrosos que dan al anelminto un valor inmediato, así es que la Asociación Nacional de Perpiñan y el Instituto Agronómico de Francia se preparan á hacer grandes ensayos en las cepas enfermas, de los cuales daremos noticias detalladas á nuestros lectores.

Además, y para el caso, harto desgraciado, de que el insecto americano atraviese la frontera española, la Gaceta Vinícola, atenta solo á los intereses de los viticultores, ha pedido ya y recibirá en breve una cantidad de anelminto que pondrá á disposición de cuantos lo soliciten.

Plegue al cielo que sea inútil su aplicación en España; pero no por la esperanza de que así suceda dejará de procurarse el específico, ni de seguir con solícito esmero la historia de los experimentos que se hagan, publicando de seguida los resultados que alcancen las sociedades de que antes hemos hecho mérito.

José María Calvo.

Dice El Mundo Político:

«Dice el órgano del centro que el gobierno está muerto ante el país, ante el parlamento, ante la opinión, etc., etc.; á lo cual añade un democrático diario:

«Pues si está muerto, avise el colega cuando quiere que lo enterramos.»

Ambas intenciones son buenas, más con la intención no basta.

Hasta la hora presente, el enfermo goza de buena salud, al menos en la apariencia.

Ahora bien: si el caso llegase á tener efecto, cuenten los colegas con que acompañaremos el duelo con mucho gusto.»

Reclamamos un lugar.

Quien haya leído un artículo que, con el título de *El País se desenvuelve*, hemos visto en *La Política*, creerá que hemos llegado al colmo de la felicidad, creerá que estamos en Jauja.

Afirma el colega que los cuerpos colegisladores dedican atención preferente al arreglo de la deuda (con asistencia, decimos nosotros, de 15 ó 20 diputados cuando se ha disuelto este asunto); que las sociedades de amigos del país discuten el establecimiento de nuevas cajas de ahorros, (¿dónde hay una que pueda comprobar ese aserto?); que la iniciativa particular y colectiva comienza á emanciparse de la acción tutelar del Estado, (no vemos, ni la iniciativa particular ni la tutela; lo que vemos es la miseria por todas partes); que una asociación del comercio de Madrid ha tomado parte muy activa y benéfica en cuanto importa á los intereses legítimos del mismo, y otros hechos análogos que cita.

Se le figura al colega que toda la Europa registrará con simpatías hacia España el movimiento civilizador que inician los españoles turbulentos de otros días, que hoy se dedican á labrar en paz la felicidad de su patria.»

Este movimiento, si existiera, no indicaría otra cosa sino que los españoles tienen que hacerse todo, absolutamente todo, y por añadidura pagar un gobierno cuya política conduja á la nación al lamentable estado en que se encuentra.

El espíritu de provincialismo, se dice, hoy «ha asomado la cabeza.» Si asoma el cuerpo, ¿merced debida será al buen acuerdo que en todo demuestra la administración de nuestro discretísimo gobierno.

SECCION DE NOTICIAS

El resultado de la partición de las aguas del Mijares, entre los cuatro pueblos de la plana, verificada en el día de ayer, es como sigue:

Caudal total de agua que trae el río, 2882 litros por segundo.

De este total, corresponden á Villareal, 678 litros por segundo. Y de altura en el medidor de su canal, 0,227 metros.

A Castellón y Almazora, 1797 litros por segundo. Y de altura en su respectivo medidor, 0,500 metros.

Y á Burriana, 912 litros por segundo. Y de altura media en su propio medidor, 0,299 metros.

La operación se ha verificado conforme á la práctica antigua, hasta que se hagan las debidas correcciones.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Los fabricantes de azúcar que se encuentran en esta corte, presentaron ayer una exposición al ministro de hacienda, pidiendo la derogación de la instrucción para la cobranza del impuesto transitorio, y que éste se recaude como de consumos á la introducción del azúcar en los pueblos.»

Según cálculos aproximados, ascenderán á unos 60.000 hombres los individuos de tropa que estos días están en movimiento, unos para sus casas con pase á la reserva, y otros, los quintos, que se van incorporando á sus respectivos cuerpos.

La pascua, aunque tardía este año, no lo es tanto como permite el cómputo eclesiástico. En 1886 se celebrará esta fiesta cuatro días mas tarde que el año actual, es decir, el 25 de abril. Igual coincidencia se reproducirá el año 1913. Para demostrar que esto es excepcional, bastará decir que no se ha verificado desde el año 1734.

Los años en que la pascua cae el 22 de marzo, esto es, en la época más próxima al principio del año, no son mas frecuentes, y así es que no ha sucedido, desde la reforma gregoriana, sino dos veces: en 1731 y en 1818.

Se han verificado en las minas de Jerlay interesantes experimentos telefónicos. Tratabase principalmente de estudiar el empleo posible de los telefonos en las hule-ras. El ensayo ha dado un resultado plenamente satisfactorio. Los interlocutores, situados unos arriba y otros en el fondo de un pozo, han podido comunicarse fácilmente á una distancia de 350 metros; se ha tocado un aire musical y no se ha perdido una sola nota al oído de los que escuchaban. Sin embargo, se ha visto que se entendía mucho mejor sobre el suelo que bajo del mismo. La causa de esta pérdida de sonido se explica por la submersión del cable, que en las minas recibe constantemente agua.

Inglaterra tiene en el momento actual sobre las armas un ejército de 674.043 hombres, incluso el ejército indio, pero sin comprender en dicha cifra las guarniciones de Malta y Gibraltar, que ascienden próximamente á 7.000 hombres cada una.

El ejército ruso se compone de 1.213.257 hombres, debiendo añadir á estas cifras, ya muy importantes, los cosacos, que son las fuerzas irregulares de los ejércitos rusos, y que sirven de flaqueadores, ó sea 180.000 hombres, lo que da el número de hombres, verdaderamente fabuloso, de 1.393.257 que el emperador Alejandro puede arrojar al campo de batalla.

Austria cuenta con un ejército de 798.066 soldados, que con la reserva de 40.614 arroja un total general de 838.700 hombres.

Según un telegrama que publica el *Times*, los gastos ocasionados por el último cónclave, han ascendido á la suma de un millón doscientos mil francos. Se habían comprado provisiones para tres meses, para el caso de prolongarse la elección del pontífice. La cantidad gastada nos hace ver la exactitud con que, á un manjar inverosímilmente caro, le acostumbramos llamar *bocado de cardenal*.

Sobre las siete de la tarde del 3, se observó en Berga un fuerte sacudimiento que solo duraría de uno á dos segundos, simulando una detonación subterránea.

Aunque no está aquel país acostumbrado á temblores de tierra, han observado durante dos noches seguidas algunos vecinos ligeros terremotos.

En el momento del sacudimiento marcaba el termómetro 9 grados Reaumur y el barómetro 695 milímetros, hallándose el cielo un tanto cubierto.

No deja de ser reprehensible el abuso cometido por algunos caritativos habitantes de esta población; nos referimos al edificante espectáculo que ofrecen en particular los sábados algunas calles de esta capital con motivo de la distribución de li-

mosnas, multitud de mendigos de todas clases se ven agolpados en confuso tropel y hasta que llega la hora en que han de recibir el óbolo de la caridad aturden con estraña algarabía, con descompasadas voces á los vecinos é impiden á los transeúntes el paso por las aceras.

¿No pudiera evitarse la petición de tales actos? La limosna así distribuida ¿no pudiera constituir la base de la beneficencia domiciliaria? ¿Por qué no se reúnen las personas caritativas y constituyen una asociación de socorros que auxilie el verdaderamente necesitado?

¿Cuanto falta que hacer en esta capital!

Leemos en *Los Debates*:

«Según hemos oído decir, en la provincia de Ciudad Real ha dado un sacerdote muerte á un guardia civil por haberle querido quitar un reclamo con que estaba cazando la perdiz.»

En el pueblo de Artana se promovió el día 10 un tumulto dentro de la iglesia de aquella villa, el que gracias á la intervención de la autoridad ayudada por fuerza de carabineros y guardia civil no tuvo consecuencias.

Ignoramos cual fuera la causa que lo motivara.

A las siete y media de la noche del día 7 del actual, se promovió una riña en la villa de Onda entre varios paisanos que pelearon á bofetadas, siendo detenidos por fuerzas de carabineros y puestos á disposición de la autoridad.

Dice la *Iberia* del 10 del actual:

«Para completar el cuadro no falta más sino que se confirmen las noticias publicadas por la *Alborada* de Castellón de habersele conferido una misión importantísima á un señor senador, después de una sentencia condenatoria dictada por el tribunal supremo.

De ser así, para que sirvan los altos cuerpos y tribunales estando al frente de los destinos del país el señor Cánovas del Castillo?

Por confirmados caro colega; pues la sentencia existe y el sentenciado no paga, y está siendo senador y ministro plenipotenciario.

Un importantísimo servicio acaba de prestar en esta provincia el benemérito cuerpo de la guardia civil cuyos innumerables hechos en favor del orden son cada día mas relevantes y superiores á todo encomio.

El excabecilla cartista y reputado criminal profugo de presidio José Montañes (a) Chavato, á quien esta liberal población nunca podrá perdonarle las intranquilidades y disgustos que le ocasionó en la pasada guerra civil, según nuestras noticias ha sido alcanzado en la madrugada de anteayer en la masía de Serretes, jurisdicción de Villafames por fuerzas de la guardia civil que sabedoras de que se hallaba reclutando gente para organizar una partida, venía persiguiéndole sin descansar desde hace algunos días.

Después de una tenaz resistencia en el interior de la masía en la que el alférez graduado sargento primero don Ildefonso Alaez tuvo que luchar con el mencionado excabecilla cuerpo á cuerpo, ha sido aquel muerto por tan bizarro y valiente sargento no sin que tengamos que lamentar la sensible mortal herida inferida por aquel al citado Alaez en la refriega.

El hecho de que nos ocupamos es de tal importancia para este país, que juzgamos que con la desaparición de un hombre de las especiales condiciones del Chavato vuelve la provincia á recobrar su tranquilidad. El excelentísimo señor brigadier gobernador militar de esta provincia don Bernardo Alemnay que con una actividad y celo poco comunes ha dado cuantas disposiciones han sido necesarias para sofocar en su origen las ruinas y funestas maquinaciones de los eternos enemigos del sosiego público, ha recomendado de la manera mas eficaz al excelentísimo señor capitán ge-

neral y al g... fuerza que... vicio y muy... distinguido

Nosotros... cio de tan... consta lo m... ticular y pe... ficado por n... duíamos qu... debe su rele...

Anoche á... gobierno m... guiente telé... ferencia del... dor don Ber... «Capitania... Ministro g... dice lo sigui... Visto con... por el sarge... defonso Ala... dade al dar... Remita V... cho Sargente... que fuesen...

Lo digo á... espresan.»

El pundo... don Ildefon... mas noticias... ayer á conse... Dios haya... este modelo...

Por este g... cibido Franc... zora, Maria... Climent Gre... del mismo pu... vas siguientes... mos y 230 p... ministracion... fanos de la g... silitos provis... El vecino q... Fortuna que... el mismo co... sentado.

Y vuelta c... Aver mañan... de Enmedio... nia tirando p... dos grandes... lle de Arrib... Por lo visto... con sus jueg...

SECCION... CIB... L...

Cerca del c... La villosa... Del templo so... Las manos en... En el coral y... Llena de orig... De devocion y... De su plegari... Y una estatua... Soñada allí pa... Símbolo de la... Con sus culpa... Y del sublime... La pudorosa f... Temblando an... Su corazon cor... Con inquietud... Tal vez del án... Era llorar, en... Por cosas que... Del incienso... A intervalos v... Y del sol una... En la calada c... Iluminaba su... Como al hue... Sombra presta... El feston virgi... Y envidiaba su... La grana del s...

¡Ay! calma... Que un angel...

neral y al gobierno no por telegrama á la fuerza que á prestado tan interesante servicio y muy especialmente el esforzado y distinguido sargento Alaez.

Nosotros que nos fuéramos con el aprecio de tan arrogado sargento y que nos consta lo mucho que también como á particular y personalmente vale no podemos menos de aplaudir el acto de justicia verificado por nuestra autoridad militar y no dudamos que el gobierno premiará como debe su relevante proceder.

Anoche á última hora se recibió en el gobierno militar de esta provincia, el siguiente telegrama que debemos á una deferencia del excelentísimo señor gobernal don don Bernardo Alemany.

«Capitanía general, gobernador militar. Ministro guerra en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

Visto con satisfacción el servicio prestado por el sargento de la guardia civil don Ildefonso Alaez, que resultó herido de gravedad al dar muerte al bandido Chavato.

Remita V. E. propuesta en favor de dicho Sargento y de los demás individuos que fuesen acreedores.

Lo digo á V. E. para los fines que se espresan.»

El pundonoroso, el intrépido sargento don Ildefonso Alaez, según nuestras últimas noticias, murió á las doce del día de ayer á consecuencia de la herida recibida.

Dios haya acogido en su seno al alma de este modelo de valientes.

Por este gobierno de provincia han percibido Francisco Vicente Civera de Almazora, María Guiral Marzo de Calig. Tomas Climent Gregori y Vicente Salvador Salfont del mismo pueblo, las cantidades respectivas siguientes 125, 631 pesetas 25 centimos y 230 pesetas que el consejo de administración de la caja de inuitiles y huérfanos de la guerra les á asignado como auxilios provisionales.

El vecino de Villaral Vicente Pitarch Fortuna que debe percibir 125 pesetas por el mismo concepto, no se había ayer presentado.

Y vuelta con los chiquillos.

Ayer mañana desde un tejado de la calle de Enmedio, un muchacho que se entretenía tirando piedras con una honda rompió dos grandes cristales de una casa de la calle de Arriba.

Por lo visto, los chiquillos, no satisfechos con sus juegos inocentes sin atender á los

transeantes han determinado pasar á vías de hecho, no dando seguridad á los vecinos en sus propias casas.

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellón de la Plana.

Día 14 de abril.—1850.—La órden de Montesa celebra capitulo general en la villa de san Mateo, en el que aprueba la separacion y division de los terminos jurisdiccionales de las villas de Montesa y Vallada.

1884.—Hallazgo de la imagen de nuestra señora de los Angeles en el término de la villa de san Mateo.

Día 15 de abril.—1529.—Felipe III concede á la villa de san Mateo un día de mercado cada semana, y traslada la feria al 21 de setiembre mediante cierta cantidad que entregó don Pedro Rotas caballero de Montesa.

1814.—Fernando VII de regreso de Francia concluida la guerra de la independencia, pernocta en Segorbe y celebra concejo.

P.

DIARIO CRISTIANO

Domingo de Ramos, segundo de mes.

SANTOS DE HOY.—Los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Maximo, y santa Sinduvina, virgen.

CUARENTA HORAS en san Miguel, de tres á cuatro y media de la tarde, celebrandose el ejercicio de la Tercera Orden de san Francisco. Sorteo de ábitos.

En la Parroquia mayor á las nueve misa conventual con sermon previa bendicion y distribucion de las palmas. Por la tarde despues de vísperas, rosario y plática por el señor cura párroco.

En la Sangre á las tres, hora de exposicion en obsequio de nuestra señora del S. C. de Jesus con rosario, meditacion y plática.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pausilio mártir y santa Flavia Domitila, matrona romana.

CUARENTA HORAS en la Misericordia.

AVISOS OFICIALES

Orden de la plaza del día 13 de abril de 1878.

Mañana domingo 14 del actual la fuerza franca de servicio del regimiento infantería de Otumba oirá misa en la iglesia mayor de esta ciudad á las doce y media de

la misma oficiada por un capellan del mismo cuerpo y la música del regimiento de Burgos, tocará de cuatro á seis de la tarde en el paseo de costumbre (si el tiempo lo permite).

El brigadier gobernador militar Alemany,

Servicio de la plaza para el 14 de abril de 1878.

Parada y principal, Burgos Jefe de día, el señor comandante del regimiento de Otumba don Fernando Lozano Ruiz. Visita de hospital y provisiones, primer capitan de Burgos. Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Otumba.

El comandante secretario, Millan.

CORREO DE MADRID

ABRIL 12.

—Esta tarde se ha reunido en el palacio de la presidencia el consejo de ministros, ocupándose extensamente de la crisis que vienen atravesando las clases trabajadoras en varias provincias, habiéndose aprobado un proyecto de ley para activar las obras del ferro-carril del Noroeste.

También se trató de la situación de los ferro-carriles de Cataluña y Andalucía, acordándose algunas medidas para la continuación de las obras pendientes, á fin de hacer frente á las necesidades que sufren dichas provincias por la clausula de algunas fábricas y la falta consiguiente de trabajo.

El consejo resolvió, por último, incluir en los presupuestos pendientes de aprobacion, los créditos necesarios para activar la construcción de carreteras en diferentes zonas.

El ministro de ultramar dió cuenta de algunos expedientes que fueron aprobados y saldrán para Cuba en el proximo correo.

También se habló de la conducta que debe seguir el gobierno, acerca de las cuestiones relacionadas con la actitud de algunos periódicos franceses que se han ocupado de la venta de alhajas de la reina doña Isabel.

El ministro de la guerra dió cuenta de los cargos militares que existen vacantes, y quedaron acordados, según parece, los nombramientos del conde de la Cañada para la direccion de Estado mayor, del general Despujols para la capitanía general de Puerto-Rico y del general Fajardo para Valencia.

El consejo terminó á las dos y media. —El gobierno recibió anoche algunos

telégramas de la provincia de Cádiz dando cuenta de la difícil situación que atraviesan los trabajadores de Jerez y de las medidas adoptadas por el municipio para aliviar en lo posible á la clase jornalera.

—La partida de malhechores que vagaba por la provincia de Tarragona, activamente perseguida por la guardia civil, se ha internado, á lo que parece, en Castellón, según dice anoche por telegrama el gobernador de la primera de dichas provincias.

—Refiriéndose *La Epoca* á las oposiciones, exclama: solo pedimos al cielo que, cuando sean poder, guarden con nosotros las consideraciones personales y políticas que la situación actual ha guardado con previsor acierto á sus propios adversarios.

Es verdad que especialmente se dirige á centralistas y constitucionales, que son por lo visto los *propios adversarios*. ¿Y las oposiciones democráticas, son adversarios extraños? ¿O es que ni deben esperar ni tener hoy, ni el día de mañana, ningún género de consideraciones?

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Viena 12.

Los rusos se muestran muy irritados con Rumania á consecuencia del viaje hecho por Bratiano, jefe de aquel gobierno.

Se les atribuye la idea de llevar á cabo el desarme del ejército rumano y crear un gobierno provisional, para el que se indica á Stoeni, Brogradir, Dobreni, y Berneni.

Bucharest 12.

Ha llegado á esta capital, procedente de Viena y Berlin, el señor Bratiano presidente del consejo. Ha celebrado dos conferencias con el príncipe de Bismark.

Constantinopla 12.

El gobierno del Sultan ha ordenado se suspendan los trabajos de fortificación en esta capital. Esta disposicion ha sido adoptada en virtud de los consejos recibidos del gobierno de San Petersburgo.

París 12.

Ayer tuvo lugar en una iglesia del barrio Vaugirard una misa en conmemoracion del día en que abdicó Napoleón I. Asistió una numerosa concurrencia.

A la salida, cinco individuos intentaron soliviantar á algunos obreros que trabajaban en la calle.

La policía detuvo algunos alborotadores.

Imp. de Vicenta Vilar viuda de Perales.

LA CONFESION.

El confesor me dice
Que no te quiera:
Y yo le digo, ¡Padre,
Si este la viera!

Dice que tus amores me vuelven loco,
Que á mi deber no atiendo; que duermo poco;
Dice que nuestras muchas conversaciones
En la aldea fomentan murmuraciones;
Dice que no quererte fácil me fuera;
Y yo le digo, ¡Padre,
Si este la viera!

En vano le aseguro que eres tan pura,
Que hay que rezar delante de tu hermosura;
Que eres gentil y airosa cual la azucena,
Que nacen en tus labios nardo y verbena;
Que son lluvia de mayo tus blandos rizos
Y que vivir no puedo sin tus hechizos.
El me dice muy fresco que es gran quimera,
Y yo le digo, ¡Padre,
Si este la viera!

Confesando que el alma tengo en tus ojos
Me dijo el padre cura con mil enojos,
Que un pecado tan grande no perdonaba,
Y que si te quería me condenaba.
Y entonces en amante dulce arrebatado,
Del pecho en que le llevo saqué un retrato;
Y el cura al ver tu imagen, luz y alma mia,
Contemplándola absorto se sonreía.
—¡Esta sí que refleja santos amores!
¡Creí que era la virgen de los Dolores!
—No hay como esta ninguna, ¡qué luz des-
Y yo le dije entonces: ¡pues esta es ella! tolla!

SECCION DE LITERATURA CIENCIAS Y ARTES

LA CONFESION.

Cerca del confesonario,
La villorosa en las desiertas gradas
Del templo solitario,
Las manos engarzadas
En el coral y núcar del rosario.
Llena de original melancolía,
De devocion y de ternura ejemplo,
De su plegaria el murmurar se oía,
Y una estatua de mármol parecía
Sofnada allí para adornar el templo.
Símbolo de la cándida inocencia
Con sus culpas á solas batallaba,
Y del sublime altar en la presencia
La pudorosa frente reclinaba
Temblando ante la voz de su conciencia.
Su corazon contrito
Con inquietud latía:
Tal vez del ángel el mayor delito
Era llorar, en éxtasis bendito
Por cosas que ignoraba todavía.
Del incienso la nube fugitiva
A intervalos velaba su belleza;
Y del sol una ráfaga cautiva
En la calada ojiva
Iluminaba su gentil cabeza.
Como al huerto la sombra de las cañas,
Sombra prestaba á sus llorosos ojos
El feston virginal de sus pestañas;
Y envidiaba sus cándidos sonrojos
La grana del sol puesto en las montañas.
...
¡Ay! calma ya tu corazon contrito,
Que un ángel como tú, de fe modelo,

Olvidado ya el cura de su corona
Dijo abriendo los ojos: ¡linda persona!
Si es buena cual hermosa, ¡que en paz la
Y yo le dije, ¡Ay padre, quieras!
Si este la viera!
Está de Dios bendito
Si antes de conferarse su delito
Sus culpas llora y le ilumina el cielo.
Antonio F. Grilo.

LOS PROGRESOS DEL AMOR.

I.
Así un esposo le escribió á su esposa:
«O vienes, ó me voy. Te amo de modo
¡Qué es imposible que yo viva, hermosa,
Un mes lejos de tí!
Mi amor es tan profundo, tan profundo,
Que te prefiero á todo, á todo...!»
Y ella exclamó: «No hay nada en este mundo
Que él quiera como á mí!»

II.
Mas pasan unos meses y la escribía:
«¡Qué hermoso debe estar nuestro hijo amado!
Sólo él, el sólo, en mis entrañas vive!
Pienso en él más que en tí.
Su cuna se pondrá junto á mi cama.
No hay cielo para mí más que á su lado.»
Y ella prorumpió: «Es que el ingrato ya ama
Al hijo más que á mí!»

III.
Despues de algunos años la escribía:
«¡Esperame. Ya sabes lo que quiero:
Mucho orden, mucha paz y economía.
¡Estás? Yo soy así.
Cierra el coche, me espanta el reumatismo.
Avisale que voy al cocinero.»
Y ella pensó: «Se quiere ya á sí mismo
Más que al hijo y que á mí!»
Ramon de Campoamor.

EL ALBA EN SU REJA.

La noche va de pasada;
Ya apenas la luna brilla,
Y aún te miro desvelada
Con la mano en la mejilla
Tras de la reja entornada.
Ángel del cielo caído
En la sombra me pareces;
¡Cuán breve el tiempo ha corrido!
¡Espera! ¡Adios! ¡Cuántas veces
Nos hemos hoy despedido!
Ya el alba extiende su velo;
Ya se cierra tu ventana;
Ya hay mucha luz en el cielo....
Y aún estás con el pañuelo
Diciéndome: «¡Hasta mañana!»
Si, porque aunque el sol envíe
Su rayo al amanecer,
Para nosotros no hay día
Hasta la noche, alma mia,
Que nos volvamos á ver.

Antonio F. Grilo.

EL MENDRUGO.

Roto, súcio, raquítico y hambriento,
Enfermo, y sin trabajo en su cojera,
Mirad á ese mendrugo macilento
Subir con gran dolor una escalera.
Llama á una puerta, la criada
Le da, despues de no pequeño rato,
Una migra de pan fosilizada
Y un mendrugo mas duro que un zapato.
Al tomarlo con hondo desconsuelo
Esclama, y con esceptica ironía:
«¡Padre nuestro! si estás allá en el cielo,
¡Esto se llama el pan de cada día!»
José Alcalá Galiano.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

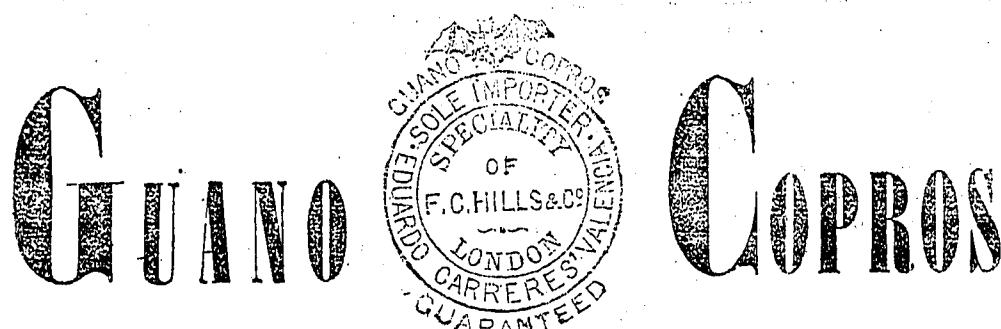
SIN RIVAL

— 2, CALLE DE SAN JUAN, 2, —

SIN RIVAL

La compañía fabril Singer, la mas importante del universo en su ramo, es la única que fabrica una máquina de coser perfecta para todo uso; cosiendo con facilidad y soltura desde lo mas fino hasta lo mas basto.

Otro dato prueba la superioridad de las máquinas *Singer*, y es el aumento de sus ventas, pues en el año 1877 la compañía fabril *Singer* ha vendido 282.812 máquinas, 20.496 mas que en 1876.



EL NON PLUS ULTRA DE LOS GUANOS

Contiene de 7 y 1/2 á 8 por 100 de amoniaco y 20 por 100 de fosfato soluble.

CALIDAD GARANTIZADA.

La marca es propiedad de fabrica y todo falsificador ó imitador de la misma será perseguido ante los tribunales.

Los resultados que se han obtenido con el uso de este abono en la agricultura son verdaderamente sorprendentes. Los experimentos hechos durante un largo periodo de tiempo, han demostrado de una manera evidente su inmensa superioridad sobre el guano del Perú y demás abonos conocidos. En efecto, las pruebas practicadas en terrenos de los términos de Gandia, Grao de Gandia, Beniopa, Jaraco, Jersa, Almoinas, Benipeixcar, Rótova, Beniatjó, Alginet, Llauri, Fabareta, Fortaleny, Puebla Larga, Sollana, Albalat, Almusafes, Benifayó, Cullera, Sueca, Carcagente, Aleira, Jativa, Catarroja, Bétera, Canet, Almenara, Nules, Villareal, Vall de Uxó, Onda, Burriana, Castellon y otros muchos, han revelado que las especiales propiedades del **GUANO COPROS** producen el efecto de dar vida y robustez a las plantas, dulcificar y suavizar el terreno, por muy agrio y aspero que sea y proporcionar rendimientos notablemente mayores que los que se obtienen con el uso de cualquier otro abono.

Los que lo empleen se cerciorarán bien pronto de ello y tendrán ocasion de observar, que con un 10 por 100 en el primer año, un 15 por 100 en el segundo y hasta un 20 por 100 en el tercero menos que de guano del Perú, alcanzarán mucho mayor resultado, sea el que se quiera el terreno ó la producción á que se destine nuestro abono.

Garantimos la buena calidad de este, asegurando á los consumidores que siempre contendrá todas las materias que lo forman en idéntica proporcion á la indicada en este anuncio, sea cualquiera la cantidad de guano de que se trate; fundando tan absoluta afirmacion en los análisis practicados, y en que, al verificarse cada remesa, ha de ser analizado el abono por dos químicos de Inglaterra, y antes de efectuarse la descarga en el puerto del Grao, ha de analizarse nuevamente por los reputados químicos señores Monserrat y Castells, pudiendo no admitir nosotros aquella porcion ó remesa de dicho guano que no tenga las indicadas materias en la proporcion referida, por darnos á ello derecho las condiciones de la escritura de contrato celebrado con la casa remitente.

En los envases se halla estampada la marca de propiedad que aparece al frente de este anuncio, y están cerrados por un marchamo de plomo, en forma de candado, con objeto de evitar las adulteraciones.

El empleo de este guano es exactamente igual al que viene haciéndose con el llamado guano del Perú.

VENTA AL CONTADO.

Los pedidos se dirigirán al despacho del único introductor y espendedor D. Eduardo Carreres, calle del padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Cármen.

Depósitos y punto de venta en el Grao, camino del mismo nombre, almaceas, junto á la posada denominada Parador del Puerto.

Con el fin de que los agricultores puedan proporcionarse con más facilidad y seguridad este guano, el introductor D. Eduardo Carreres ha establecido las agencias siguientes:

Gandia, D. José Orsi. Cullera, D. Julian Alcañiz. Sueca, D. Vicente Gil. Catarroja, D. Benito Aznar. Alcira, Sres. Llongueras y compañía. Villareal, D. Pascual Badenes. Nules, D. José Ripollés y Romero. Burriana, D. German Roig. Tortosa, D. Enrique Carpa. Tarragona, D. J. Lindiman y Rosell.

Castellon, Sres. Hijos de R. Huguet, Mayor, 78.

NOVEDAD

Se ha recibido en este establecimiento un gran surtido de devocionarios para niñas, de varias clases y se venden á precios muy arreglados.

BOTICA
de Don Ramon Barrachina
CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoduro de hierro, dosificado con cuatro gramos de yoduro ferroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

CARAMELOS PECTORALES
útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

TALLER DE SASTRERIA
de Joaquin Roig y Agut
calle de Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estacion, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO

calle de Enmedio, núm. 72.

En este establecimiento se sirven al público con esmero, puntualidad y á precios sumamente económicos toda clase de géneros de superior calidad.

Salchichon legitimo Vich, á 26 reales kilo.

Dátiles Berberia, á 3'50 libra.

Idem Bojalto, á 2 id. id.

Galleta americana, á 4 id. id.

Pasas Málaga, á 2 id. id.

Manteca Flandes, á 5 id. id.

Queso Grullen y bola, á 5 id. id.

Almendra americana, á 4 id. id.

Y todo lo perteneciente á ultramarinos, á precios tan arreglados como los géneros anteriores.

Tambien se encontrará surtido completo de vinos y licores, jabon-duro de la acreditada fábrica La Marsellesa, desde 46 reales á 58 reales arroba.

Garbanzos, de 28, 40, 56 y 64 reales arroba.

Almidon barcelonés flor de primera, á 40 reales arroba, y de segunda, á 32 reales arroba.

Esta casa responde de la bondad de los géneros que ofrece al público.

VENTA

A voluntad de su dueño, se venden los baños de nuestra señora de la Abellá, bajo el tipo de 16.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 20 de los corrientes y diez horas de su mañana, ante el notario, don Miguel Clemente Boix, de esta vecindad.

APUNTES DE PEDAGOGIA

por D. Tiburcio Martinez Aleson

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogia.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instruccion hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica, y una celosa experiencia.

Cuestan los Apuntes de Pedagogia: 4 rs. á los suscritores á *El Riojano*, 8 reales á los no suscritores, 4 rs. á las personas que pidan mas de 2 ejemplares. En Logroño, libreria de *El Riojano*.